



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1077-2019-UNAP

Iquitos, 12 de julio de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 163-VRINV-UNAP-2019, presentado el 12 de julio de 2019, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje de docente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruz, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, y asesor del Vicerrectorado de Investigación, para que participe de la Semana de la Innovación, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-Concytec, que se realizará del 15 al 19 de julio de 2019, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, y asesor del Vicerrectorado de Investigación, **del 15 al 19 de julio de 2019**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Ricardo Abel Del Castillo Torres, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y tres (03) días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Ricardo Abel Del Castillo Torres, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de la ejecución de la presente resolución rectoral, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)

Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL